

**A G R**



## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

**¡Transformación con hechos!**



## REGLAMENTO



**AUDITORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL

## AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA –AGR–

### REGLAMENTO

#### EVENTO CENTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Para efectos de cumplir adecuadamente con el proceso de la rendición de cuentas, la AGR tiene como guía primaria el Manual Único de Rendición de Cuentas –MURC–, que incluye un enfoque basado en derechos humanos y paz, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para el desarrollo y control adecuado del ejercicio de rendición de cuentas, la AGR internamente cuenta con un cronograma de trabajo que determina las actividades, fechas y responsables de su ejecución.

Los eventos de rendición de cuentas se realizan en total armonización con lo señalado en el Programa de Transparencia y Ética Pública, vigencia 2023.

La AGR para la presente vigencia programó la realización de diferentes eventos para rendir cuenta, entre otros: rendición de cuentas ante el Honorable Consejo de Estado, rendición de cuentas ante la Corte Suprema de Justicia, un evento central que se realizará de manera presencial y virtual y 10 espacios de diálogo previos a la rendición de cuentas, los cuales se celebraron de manera virtual en las Gerencias Seccionales.

El evento central de rendición de cuentas se desarrollará según el siguiente reglamento:



## 1. Fecha de realización

28 de septiembre de 2023 según cronograma establecido, el cual puede ser consultado en el micro sitio de rendición de cuentas de la página web: [www.auditoria.gov.co](http://www.auditoria.gov.co)

## 2. Lugar y hora:

Asistencia presencial: Bogotá, Hotel Tequendama, Salón Rojo, hora de inicio 9 a.m. del 28 de septiembre de 2023.

Asistencia virtual: link de ingreso: [www.youtube.com/auditoriageneralcol](http://www.youtube.com/auditoriageneralcol)

## 3. Objetivo General de la rendición de cuentas

Cumplir con la obligación como organismo de control, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de su plan estratégico institucional, sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

## 4. Objetivo del presente reglamento

Este reglamento tiene como propósito garantizar que los grupos de valor (contralorías del país, veedurías de control fiscal, comunidad académica, Congreso de la República, altas cortes y ciudadanía en general) conozcan con anticipación las reglas que deben tener en cuenta para participar en el evento de rendición de cuentas de la AGR, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

## 5. Disposiciones del reglamento

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

### **5.1. Antes de la audiencia pública para la rendición de cuentas**



### **5.1.1. Divulgación de la audiencia pública de rendición de cuentas:**

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas, la AGR realizará la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios:

A partir del 15 de septiembre de 2023, se enviará invitación a través de medios tradicionales (prensa, carteleras, correos electrónicos, entre otros) y medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo con la fecha establecida para el evento de rendición y se emitirá un boletín de prensa que se remitirá a los diferentes medios de comunicación en el país.

A través de la página web también se realizará proceso de invitación a la ciudadanía.

Desde el mes de marzo de 2023 se cuenta con un micro sitio en la página web de la Entidad donde se publican con oportunidad todos los contenidos temáticos referentes al desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas.

La ciudadanía podrá interactuar a través de las redes sociales con la Entidad sobre los temas que desean se traten en la audiencia de rendición de cuentas y sobre explicaciones del informe de gestión que presenta la AGR.

En las redes sociales se le informará a la comunidad cómo participar con propuestas, inquietudes y sugerencias; así mismo, se les indicará el día, sitio y hora de realización del evento programado. Las redes sociales están habilitadas de manera permanente.

Adicionalmente, la Auditoría General de la República cuenta con un correo electrónico donde los diferentes grupos de interés y toda la ciudadanía puede interactuar en lo relacionado con la rendición de cuentas: [rendiciondecuentas@auditoria.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@auditoria.gov.co)



En los días previos al 28 de septiembre, fecha en la cual se realizará el evento central de rendición de cuentas, se publicará en un diario de alta difusión a nivel nacional la invitación a participar en la audiencia pública, indicando la hora y link de ingreso del evento, así como el sitio donde pueden consultar los documentos preparados para efectos de la rendición de cuentas.

### **5.1.2. Inscripciones para asistir a los eventos**

La inscripción de los ciudadanos e interesados en participar en los eventos de rendición de cuentas de la AGR podrá realizarse a partir de la fecha, a través de los siguientes canales:

- Al correo electrónico: [rendiciondecuentas@auditoria.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@auditoria.gov.co)
- Ingresando directamente a los links dispuestos para tal fin en la página web de la entidad.
- Los asistentes de manera presencial, el día del evento al ingreso del Salón Rojo del Hotel Tequendama, registraran su participación.

### **5.1.3. Inscripción de preguntas y propuestas**

Las contralorías del país, entidades públicas, la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil e integrantes de comunidad en general que deseen formular preguntas a la AGR dentro del marco de la rendición de cuentas pueden hacerlo, a través de:

- Correo electrónico: [rendiciondecuentas@auditoria.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@auditoria.gov.co)
- Redes sociales (en Twitter @auditoriagen, instagram @auditoriagen o en Facebook auditoriageneral)
- Whatsapp dispuesto para tal fin el día de la rendición de cuentas.

Una vez realizadas las inscripciones, la AGR asignará los espacios respectivos de participación dentro de la audiencia. Sólo se atenderán preguntas y propuestas que tengan relación con los temas de competencia



de la AGR, especialmente de los que se encuentren incluidos en la agenda de la reunión, y que se presenten en forma respetuosa.

## **6. Moderador**

Para garantizar el orden del evento virtual, la AGR designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos de las intervenciones de los asistentes.

El moderador deberá garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

### **6.1. Desarrollo de la reunión**

La audiencia pública de rendición de cuentas será liderada por la Auditora General de la República acompañada de todos sus directivos, mediante una presentación que mostrará la tarea realizada durante su periodo de gestión, en los procesos misionales y administrativos.

Una vez finalizadas las intervenciones se abrirá el espacio de dialogo donde se responderá el mayor número de preguntas e inquietudes recibidas a través de los diferentes medios.

Es importante tener en cuenta que la rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

Las preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la jornada de rendición, serán respondidas por la AGR en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.



Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos se responderán en estricto orden de llegada, a través del correo electrónico o del Chat, según el medio a través del cual hayan sido formuladas.

Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad.

## **6.2. Cierre y evaluación de la audiencia**

En esta sección se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas, de acuerdo con los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la AGR.

Igualmente, al finalizar el evento de rendición programado se realizará una evaluación integral de la estrategia de rendición de cuentas por parte de la Oficina de Control Interno.

Como resultado de las intervenciones, acuerdos, propuestas y evaluaciones que resulten del proceso de rendición de cuentas, de ser necesario se documentarán de manera clara las conclusiones y compromisos del espacio de diálogo del evento central de rendición de cuentas.